



ASUNTO: Modificación de nombre, funciones e integrantes de las Comisiones de Trabajo del COAMSS, vigente a partir del 01 de enero de 2017.

Fecha: 08 de diciembre de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día uno de diciembre de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Veintitrés**, punto número cuatro, que dice: "Vista la propuesta, el COAMSS, considerando la importancia de adecuar los instrumentos institucionales con la labor que las Comisiones de Trabajo desarrollan en garantizar ese vínculo entre el Organismo Administrador que ejerce funciones en materia urbanística (COAMSS) y el Organismo técnico (OPAMSS); Por tanto, se ACUERDA: **Uno**, Modificase los nombres, las funciones y los integrantes de las **Comisiones de Trabajo del COAMSS**, de la forma siguiente: La Comisión de Gestión de Planes y Desarrollo Institucional, se denominará: **Comisión de Gestión de Desarrollo Institucional**, y quedará conformada por: Sr. Nayib Armando Bukele Ortez, Alcalde de San Salvador; Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde de Cuscatancingo; Lic. Rafael Alejandro Nóchez Solano, Alcalde de Ayutuxtepeque; y Licda. Zoila Milagro Navas, Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán. Facilitación técnica: Directora Ejecutiva de la OPAMSS y Asistencia Ejecutiva del COAMSS. La Comisión de Gestión del Territorio, se denominará: **Comisión de Gestión del Territorio, Medio Ambiente y Riesgos**, y quedará conformada por: Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde de Cuscatancingo; Lic. José Simón Paz, Alcalde de Mejicanos; y Sr. Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, Alcalde de Tonacatepeque. Lic. Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde de Santa Tecla. Facilitación técnica: Subdirección de Planificación e Investigación y Jefaturas Ambiental y Planificación de la OPAMSS. Se fusiona la Comisión de Gestión del Desarrollo Económico y Social con la Comisión de Cohesión Social, se denominará: **Comisión de Gestión del Desarrollo Económico y Cohesión Social**, y quedará conformada por: Lic. José Tomás Minero Domínguez, Alcalde de Ciudad Delgado; Lic. José Miguel Arévalo Rivera, Alcalde de Soyapango; Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes, Alcalde de San Martín; y Lic. Rafael Alejandro Nóchez Solano, Alcalde de Ayutuxtepeque. Facilitación técnica: Subdirección de Desarrollo Social y Económico y Jefatura de Desarrollo Económico y Cohesión Social. La Comisión de Gestión del Medio Ambiente y Salud, se denominará: **Comisión de Gestión de Salud y manejo de Residuos Sólidos**, y quedará conformada por: Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Alcalde de San Marcos; Lic. Salvador Alfredo Ruano Recinos, Alcalde de Ilopango; Lic. Sergio Vladimir Quijada González, Alcalde de Nejapa; y Sr. Jose Elías Hernández Hernández, Alcalde de Apopa. Facilitación técnica: Subdirección de Desarrollo Social y Económico, Jefatura de Residuos Sólidos y Técnico en Educación Sanitaria. En este mismo acto, se avalan las propuestas de Dirección Ejecutiva para facilitaciones técnicas por cada Comisión de Trabajo. Las funciones de cada Comisión se anexarán a la presente Acta; en lo relativo a las reuniones y toma de decisiones, éstas se tomarán con al menos dos integrantes y sus resoluciones serán válidas. Esta modificación entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil diecisiete." "Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de los facilitadores técnicos de las Comisiones, para los efectos legales consiguientes.

Diagonal San Carlos, 25 Calle Poniente y 15 Avenida Norte, Colonia Layco, San Salvador. Telefax: 2234-0602

Correo electrónico: coamss@opamss.org.sv

Tu sueño de ciudad, ¡inclúyete!